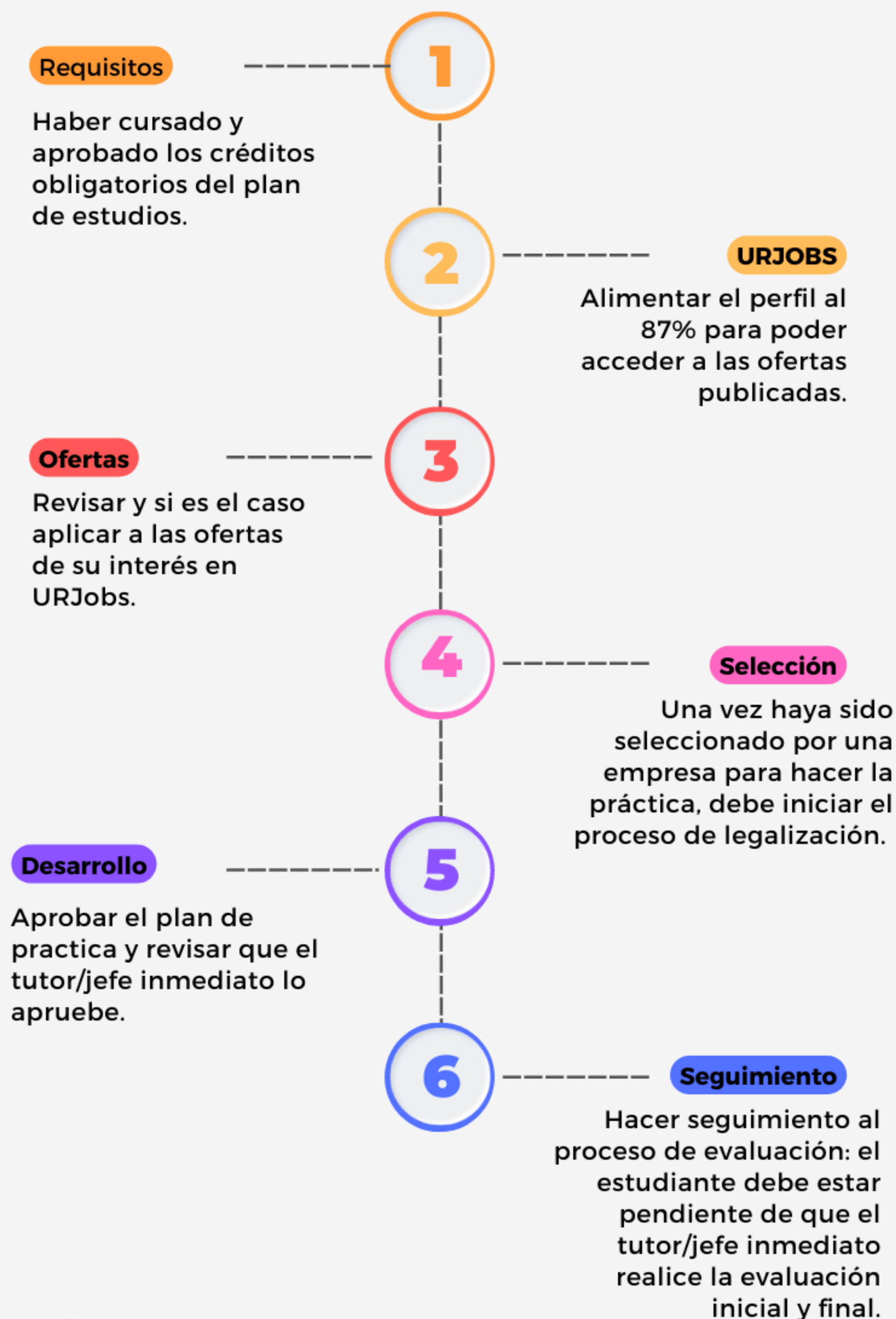


# PROCESO DE PRÁCTICAS PERIODISMO Y OPINIÓN PÚBLICA



## INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA

1. Si quiere proponer un centro de práctica, debe enviar una carta en la que se especifiquen las funciones, el tipo de vinculación, las fechas tentativas de inicio y terminación, el horario de la práctica, que asumen la afiliación a la ARL y los datos del tutor / jefe inmediato, al correo [irma.ramirez@urosario.edu.co](mailto:irma.ramirez@urosario.edu.co)
2. Si la propuesta es aprobada, la entidad debe registrarse en URJOBS.
3. El estudiante debe crear la legalización.

1. La asignatura Práctica Periodística debe ser registrada en el horario el mismo periodo académico en el que realiza la práctica.
2. No podrá iniciar la práctica sin tener el visto bueno de la ECH y hasta que el proceso de legalización no se haya completado en URJOBS.
3. El estudiante debe aprobar el plan de práctica (elaborado por la monitora - profesor o profesora del programa) y estar pendiente de la aprobación por parte del tutor / jefe inmediato.
4. El estudiante debe cumplir con las funciones y el tiempo de duración del contrato o acuerdo de vinculación de la práctica.
5. Cuando la práctica no es remunerada, el estudiante tiene derecho a la devolución del 20% sobre los créditos de la práctica. Este trámite solo se puede cuando la nota final de la práctica está publicada en el sistema.
6. Debe solicitar a la entidad en la que realiza la práctica la certificación laboral respectiva, para adjuntarla a la hoja de vida y hacer el trámite de devolución.